

**Universidad Nacional de Salta**  
**Facultad de Ciencias Naturales**

Buenos Aires 177 - 4400 Salta  
República Argentina

**R-DNAT-2016-982**

Salta, 2 de junio de 2016

EXPEDIENTE N° 10.839/2014 CUERPOS I, II Y III

**VISTO:**

La R-DNAT-2015-305 por la cual se designa a ALUMNOS AUXILIARES ADSCRIPTOS para diversas cátedras de la Escuela de Recursos Naturales; y

**CONSIDERANDO:**

Que, en dicha resolución en el Cuadro del ANEXO I, se consignó erróneamente a los alumnos Viviana Gisela Santos y Luciano Agustín Lucas como adscriptos a la asignatura Sociología Ambiental, siendo que corresponde dichas adscripciones a la asignatura Economía Ambiental y de los Recursos Naturales;

Que corresponde salvar el error involuntario;

Que el Art. 101 del Decreto reglamentario de la Ley 19.549 – Procedimientos Administrativos – establece que: *“En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancial del acto o decisión”*.

Que la Resolución CS N° 544/11 en su Art. 1° establece que se pueden subsanar errores materiales producidos tanto en resoluciones del Consejo Superior como de los Consejos Directivos, a través de resoluciones rectorales y de decanato, según corresponda.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Rectificar – parcialmente – la R-DNAT-2015-305 en el ANEXO 1 de la misma, donde dice *“SANTOS, Viviana Gisela, D.N.I. N° 33.168.646 ,SOCIOLOGÍA AMBIENTAL”* y *“LUCAS, Luciano Agustín, D.N.I. N° 36.128.397, SOCIOLOGÍA AMBIENTAL”* debe decir *“SANTOS, Viviana Gisela, D.N.I. N° 33.168.646, ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES”* y *“LUCAS, Luciano Agustín, D.N.I. N° 36.128.397, ECONOMÍA AMBIENTAL Y DE LOS RECURSOS NATURALES”*.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Escuela de Recursos Naturales, a la cátedra y publíquese en el Boletín Oficial.

  
Mgter. Lucía del C. NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
Dra. Alicia Matilde KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Rectificación de RDNAT-2015-302